UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA Nº 022-2017-PCO-UNF

Sullana, 04 de mayo de 2017.

VISTOS

El Oficio Nº 143-2017-UNF-SG de fecha 02 de mayo de 2017; el Oficio Nº 255-2017-UNF-PCO de fecha 03 de mayo de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Segundo.- Que, la parte final del artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Tercero.- Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria Nº 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Cuarto.- Que, mediante Oficio Nº 143-2017-UNF-SG de fecha 02 de mayo de 2017, Secretaría General comunica a Presidencia de Comisión Organizadora que las Oficinas Generales de la Entidad remiten a su despacho el proyecto de Memoria Anual 2016 de sus respectivas áreas. En ese sentido solicita que a fin de elaborar la Memoria Anual 2016 de la Entidad se designe un grupo de trabajo para que se encargue de su elaboración;

Quinto.- Que, mediante Oficio N° 255-2017-UNF-PCO de fecha 03 de mayo de 2017, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora solicita a Secretaria General, proyectar el Acto Resolutivo pertinente aprobando la conformación del grupo de trabajo encargado de realizar la elaboración de la Memoria Anual 2016, como sigue:

- Dra. Joyce del Pilar Varillas Cruz
- Presidente
- Lic. Rebeca del Socorro Calle Elera Miembro
 - Lic. Minnie Gianina Palomino Calle Miembro

Sexto.- Que, con el propósito de dar correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución Política del Perú y la Ley, a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera con cargo a dar cuenta en Sesión de Comisión, se hace necesario proyectar el acto resolutivo conforme a lo solicitado por el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, mediante oficio N° 255-2017-UNF-PCO;

Séptimo.- Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 062-2016-MINEDU de fecha 13 mayo de 2016, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, Integrada por: Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico y Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación; Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera Nº 29568 y la Resolución Viceministerial Nº 062-2016-MINEDU:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el grupo de trabajo encargado de elaborar la Memoria Anual 2016 de la Universidad Nacional de Frontera, como sigue:

- Joyce del Pilar Varillas Cruz
- Presidente
- Rebeca del Socorro Calle Elera
- Miembro
- Minnie Gianina Palomino Calle
- Miembro

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR el plazo de 10 días hábiles desde la fecha de la presente Resolución, para presentar Memoria Anual 2016 de la Universidad Nacional de Frontera — UNF.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECUTESE.

(FDO) DR. CARLOS JOAQUÍN LARREA VENEGAS, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera. (FDO) Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, OGA, RR.HH, OGIMSG, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OGIRI, OGEPS, Interesados, Analista de Sistemas PAD I, Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA

Dr. Carlos | Larrea Venegas COMUSION ORGANIZADORA
PRESIDENTE

Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz